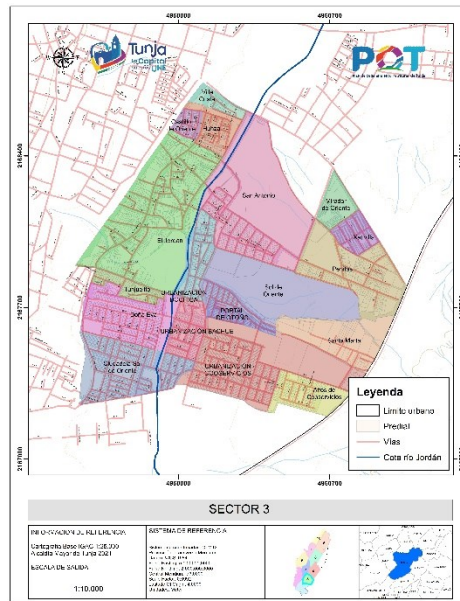
	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002

ACTA N°	LUGAR	FECHA	HORA DE INICIO	HORA FINAL
27	Salón Comunal Barrio San Antonio	31/08/2022	7:00pm	10:00 pm

RESPONSABLE: Oficina Asesora de Planeación


OBJETIVO

Segunda ronda de mesas de socialización y concertación del POT en el sector 3 el cual agrupa los barrios Villa Cristal, Castillo de Oriente, Hunza, San Antonio, Mirador de Oriente, Xativilla, Peñitas, Sol de Oriente, El Jordán, Urbanización Bochica, Portal de Otoño, Santa Marta, Doña Eva, Urbanización Cooservicios, Altos de Cooservicios y Ciudadela Sol de Oriente.




ORDEN DEL DÍA

1. Apertura
2. Presentación de objetivos
3. Reglas para la sesión
4. Estrategia de participación
5. Ruta de atención PQRS
6. División político-administrativa
7. Clasificación de suelos y centralidades
8. Sistemas estructurantes
9. Tratamiento y usos
10. Vocación productiva
11. Preguntas y respuestas

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002

CONTENIDO

1. **Apertura:** se dio inicio a la mesa de concertación del sector 3 del municipio de Tunja. A cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación - Ronal Zamir Cadena Ávila.
2. **Presentación de Objetivos:** socialización y validación de los avances en la construcción del modelo de ocupación, así como las apuestas estratégicas del modelo para el sector. A cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación - Ronal Zamir Cadena Ávila.
3. **Reglas para la sesión:** presentación de reglas para el desarrollo de la sesión. A cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación - Ronal Zamir Cadena Ávila.
4. **Estrategia de participación:** socialización de las múltiples estrategias participativas durante fase diagnóstica del POT (consulta participativa, mesas de diálogo social, mesas técnicas y solicitudes formales de la ciudadanía). A cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación - Ronal Zamir Cadena Ávila.
5. **Ruta de atención PQRS:** socialización de canales de atención de PQRS (micrositio: www.pot-tunja.gov.co, email: pot@tunja.gov.co, oficina: Alcaldía Mayor de Tunja Oficina Asesora de Planeación POT - sexto piso). A cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación – Ronald Zamir Cadena Ávila.
6. **División político-administrativa:** socialización de la nueva división político-administrativa del Municipio de Tunja, que se reglamentó mediante el Acuerdo 010 de 2022. A cargo del coordinador del Plan de Ordenamiento Territorial - Jonathan López.
7. **Clasificación de suelos y centralidades:** presentación del modelo de ocupación, así como de las centralidades de área urbana y reglamentación del suelo. A cargo de Hernán Giménez.
8. **Sistemas estructurantes:** socialización de las cinco dimensiones del Plan de Ordenamiento Territorial: Ambiental y riesgos, vías, espacio público, equipamientos y vivienda. A cargo del equipo de Plan de Ordenamiento Territorial.
9. **Tratamientos y usos:** presentación de la tipología, los usos y tratamientos definidos para el sector 3. A cargo de Hernán Giménez.
10. **Vocación productiva:** socialización de la propuesta de vocación productiva del sector 3. A cargo de Héctor Melo.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002

11. Sesión de Preguntas: se hizo claridad de que hay preguntas situadas en los carteles de cada uno de los sistemas estructurantes que no corresponden a la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial, sino a acciones no POT. Posteriormente, se dio lugar al escenario de respuestas:

11.1. Preguntas división político-administrativa

- **Nombre del barrio Peñitas se conoce como La Peñita. ¿Aún se mantiene el nombre por la identidad territorial?**

Se revisará, pero si está en el Acuerdo 010 de 2022 se tomará la decisión con el Concejo mediante acuerdo municipal.

- **¿Para la legalización de barrios se hizo cesión de vías?**

Para el proceso de reconocimiento y denominación de los barrios y veredas del municipio, no se realiza cesión de vías ya que el proceso es netamente de delimitación.

11.2. Preguntas área urbana y centralidades

- **Estábamos construyendo el tercer piso y nos pararon la obra. ¿cómo nos beneficia el POT?**

El Plan de Ordenamiento Territorial los beneficiará significativamente, pues habilitará la posibilidad de altura, pero el propietario tiene que sacar su licencia ante curaduría urbana. Es importante tener en cuenta que se debe esperar a la adopción del Plan de Ordenamiento Territorial y posterior reglamentación.

- **Los que compramos nuestra casa de dos pisos y queremos construir otro piso, ¿qué debemos hacer? porque no tenemos licencia de construcción.**

El Plan de Ordenamiento Territorial los beneficiará significativamente, pues habilitará la posibilidad de altura, pero el propietario tiene que sacar su licencia ante curaduría urbana. Es importante tener en cuenta que se debe esperar a la adopción del Plan de Ordenamiento Territorial y posterior reglamentación.


- **Quiten el pico y placa en los barrios**

Esta es una solicitud no POT, pero será remitida al secretario de Tránsito para su debida respuesta.


- **¿Cómo se puede organizar una autorización de nuevas construcciones, teniendo en cuenta que estas aglomeran más población?**

Se contempla la generación de mayor oferta de espacio público y un sistema de transporte público. En ese orden de ideas, las condiciones actuales se modifican con la posibilidad de generar mayor redensificación, pero también mayor oferta de servicios públicos y sistemas estructurantes (espacio público, movilidad, equipamientos).

11.3. Preguntas dimensión ambiental y riesgos

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002

- **Planteen una solución para los perros, ganado y gallinas presentes en Santa Marta**
Una vez el Plan de Ordenamiento Territorial defina la clasificación de uso del suelo para el actual asentamiento denominado Santa Marta, se fijarán las normas de tenencia de animales domésticos acordes con los lineamientos normativos sanitarios, que prohíbe la convivencia con algunas especies como ganado bovino, caprino, ovino, equino o aves de corral, y en caso de infringir dichos lineamientos, serán retirados de esta zona.
- **Deben brindar alguna solución de alcantarillado para el barrio Villa del Rosario**
Una vez el Plan de Ordenamiento Territorial defina la clasificación de uso del suelo para el actual asentamiento rural denominado Villa del Rosario, la administración municipal a través de la Secretaria de Desarrollo establecerá la probabilidad y el modelo de prestación de servicios, sin embargo se debe tener presente que cuando se construye en un área que no cuenta con los servicios, es el propietario de dicha vivienda o infraestructura quien asume la prestación del mismo como generador marginal tal como lo establece la ley 142 de 1994.
- **El agua para las zonas rurales de la ciudad debe ser de buena calidad**
Respecto a la calidad del agua en las zonas rurales, se debe tener presente que la Secretaria de Salud de la Gobernación de Boyacá es la encargada de hacer seguimiento a los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos de todas las asociaciones de acueductos veredales. Aun así, el municipio, a través de la Secretaria de Desarrollo, acompaña a las juntas administradoras de acueductos rurales para la revisión y optimización de los sistemas de tratamiento de los sistemas de agua potable existentes y/o proyectados del municipio.
- **¿Cuáles son las soluciones para evitar las inundaciones que se han presentado en la ciudad en los últimos años?**
El municipio de Tunja cuenta actualmente con los estudios básicos de gestión del riesgo enmarcados en el Decreto 1807 del 2014 que, como resultado, arroja las áreas con amenaza alta ante la ocurrencia de inundaciones. Este instrumento permite la priorización de estudios a detalle para implementar soluciones que mitiguen, reduzcan, eviten o eliminen los riesgos de afectación por inundación, tales como: adecuación hidráulica de los cauces, limpieza y mantenimiento de los mismos, condicionamiento del uso del suelo y delimitación de rondas.
- **¿Las áreas forestales se establecerán como áreas de protección?**
Si las áreas forestales se encuentran en suelo urbano, las mismas se incluirán como parte del espacio público. Sin embargo, si las mismas se encuentran localizadas en suelo rural y revisten una importancia ecológica funcional, se integrarán a las zonas de protección, teniendo en cuenta que dentro de la estructura ecológica principal estas franjas ya han sido identificadas, categorizadas y diagnosticadas.
- **Se debe hacer una canalización del Río Jordán**

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002

Enfatizar que la canalización hace parte de una adecuación hidráulica del Río Jordán, soportada sobre la reglamentación de acotamiento de Corpoboyacá y el estudio que a este respecto se adelantó para el Río Chicamocha (subtramo el Jordán), documento que prioriza y viabiliza este tipo de acciones, como instrumento de desarrollo de infraestructuras sobre este cuerpo de agua superficial.

- **Tienen que hacer procesos de limpieza y mantenimiento de zonas verdes en barrio San Antonio.**

Teniendo en cuenta que el mantenimiento de las zonas verdes, tanto en el barrio San Antonio como en las demás zonas urbanas del municipio, se encuentra prevista dentro de las actividades complementarias del servicio público de aseo, el cual es prestado por Urbaser e incluye el corte de césped y poda de árboles, el municipio, a través de la Secretaria de Desarrollo, realizará el seguimiento al cumplimiento de este compromiso. Sin embargo, la comunidad, a través del Comité de Control y Desarrollo Social, podrá asumir este rol e informar tanto al municipio como a la Superintendencia de Servicios Públicos, para que esta tome las medidas sancionatorias que apliquen ante la omisión por parte de Urbaser.

- **Debe realizarse manejo de pozos profundos y/o alternativas para acceso al recurso hídrico**


Con relación al manejo y aprovechamiento de aguas subterráneas en el municipio, hay que tener en cuenta que las mismas actualmente representan la segunda fuente de provisión de este recurso para el acueducto de la ciudad, administrado por Veolia SA ESP, como prestador del servicio de acueducto, teniendo en cuenta los permisos y autorizaciones expedidos por Corpoboyacá. Ahora bien, si se pretende aprovechar este recurso, en áreas rurales deberá tramitarse el permiso o autorización ambiental ante Corpoboyacá.

- **Los usos de suelos deben ser compatibles con las zonas de cárcavas**

Si las cárcavas están activas, es decir, aún conservan sus características naturales, se incorporarán al espacio público, adecuándolas para tal fin, cumpliendo con su función de drenaje natural. Ahora bien, si las cárcavas se encuentran latentes, es decir, han sido intervenidas por rellenos o construcciones, se realizarán monitoreos de control que permitan definir acciones de estabilización, funcionalidad y uso.


- **¿Se ampliará el área de cobertura de servicios públicos?**

Para el área urbana se tiene que los servicios públicos serán suplidos en su totalidad de acuerdo con el establecimiento del perímetro de servicios definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial. Con relación al suelo rural, los mismos estarán supeditados a la clasificación de los usos del suelo y a las condiciones reinantes del territorio respecto a las variables técnicas que permita su prestación.


	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002

- **¿Cuál es la disposición de la ronda del Río Jordán en el sector para su cuidado, preservación y cuidado?**
La disposición de la ronda del Río Jordán está enmarcada en la Resolución 0689 del 2019, por medio de la cual se acota la ronda hídrica del cauce principal del río Jordán y en el artículo segundo del resuelve delimita el límite físico del área de restauración y sus usos.
- **¿Cómo se pueden legalizar las cárcavas que aparecen activas, pero ya fueron rellenadas?**
Es importante aclarar que las cárcavas activas, una vez intervenidas por rellenos o construcciones, son consideradas como cárcavas latentes, condición que al estar sujeta a la comprobación de inexistencia de riesgos, podrá ser formalizada cumpliendo con los requisitos establecidos por las Curadurías Urbanas.
- **¿Qué control se hará a las empresas de servicios públicos para no generar especulación en el alza de las tarifas? No hay buenos servicios públicos y la molestia de la comunidad se debe a que se está haciendo un pago.**
La primera medida a adoptar es la culminación del proceso de conformación del Comité de Desarrollo y Control Social, como instancia de participación comunitaria para ejercer seguimiento y control a la prestación de los servicios públicos en la ciudad de forma directa; adicionalmente a través de la Secretaría de Desarrollo se apoyará la capacitación del citado comité para así ejercer eficientemente esta tarea. En igual sentido, la Secretaría de Desarrollo realizará en forma rutinaria la inspección de este asunto, recibirá y aclarará todas las inquietudes y solicitudes que se generen a este respecto e informará a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, cualquier irregularidad que se evidencie.
- **Urbaser está atropellando a la ciudad de Tunja, están trayendo basuras de Santander, de Chocontá y el relleno lo están llenado de basuras de otros departamentos y nos cobran a nosotras. Hay que actuar.**
- Es importante a este respecto aclarar que el Decreto 1077 de 2015, establece que los rellenos sanitarios en Colombia deben operar desde una condición regional, razón por la cual, Corpoboyacá otorgó la licencia ambiental a Urbaser SA ESP para brindar este servicio a 64 municipios (incluido Tunja) y 6 empresas, no obstante se desconoce la razón por la cual, esta condición ha sido variada por parte del operador, escenario sobre el cual la Secretaría de Desarrollo informará de este hecho a la autoridad ambiental regional, para que desde su competencia se tomen las medidas del caso, recordándoles que el día 18 de septiembre del año en curso, se hará la mesa de POT en la vereda de Pírgua, en donde se informará sobre este tema, así como de las decisiones frente al modelo de operación del relleno sanitario.

11.4. Preguntas dimensión vías

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002

- **Tienen que construir la Avenida del Río hasta el CRIB**
La Avenida del Río es la que va desde el batallón hasta la BTS, es decir, que hace la proyección hasta el CRIB.
- **Deben realizar mantenimiento vial en la carrera 6° entre las calles 12 y 14 frente a la carrilera**
Teniendo en cuenta que esta es una solicitud no POT, esta se remitirá a la Secretaría de Infraestructura.
- **Proyección en infraestructura vial para el desembotellamiento de la Plaza de Mercado del Sur.**
El modelo de movilidad del Plan de Ordenamiento Territorial propone la integración de la Avenida del Río con la Avenida San Carlos, a fin de generar un circuito con la Avenida Oriental y con ello, lograr la descongestión vehicular de la zona.
- **Mejoramiento de las vías del barrio Villa del Rosario**
El modelo de movilidad del Plan de Ordenamiento Territorial integra el desarrollo de perfiles viales con mayor capacidad en las vías longitudinales, transversales y corredores verdes que integral esa zona, pero enfocadas al Sistema Estratégico de Transporte Público.
- **Asignar el lote del salón comunal barrio Doña Eva**
- Para que se puedan hacer intervención en predios es necesario hacer los procesos de cesión ante el municipio.
- **Debería pavimentarse la vía después de la vía férrea**
Teniendo en cuenta que esta es una solicitud no POT, esta se remitirá a la Secretaría de Infraestructura.
- **¿Existe la posibilidad de un transporte masivo como en otras capitales aún más pequeñas?**
Esta administración es la que más ha avanzado en este tema, estamos buscando más de 500 mil millones de nación para inversión en sistemas estratégicos de transporte. Vamos a tener proyectos para vías verdes, cable eléctrico y demás porque se debe disminuir la huella de carbono.
- **Se debe dar utilidad a todas las vías de ingreso y salida para mejorar la movilidad.**
Los estudios de movilidad están sujetos al desarrollo de Sistema Estratégico de transporte Público, los cuales actualmente se encuentran en desarrollo.
- **Debe ponerse más señalización y reductores de velocidad, ya que en el sector tenemos colegios y jardines infantiles.**

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002

El desarrollo del modelo de movilidad que contempla el Plan de Ordenamiento Territorial vendrá acompañado del desarrollo del diseño estructural de la señalización vertical y horizontal correspondiente para cada corredor.

- **¿Se proyectaron vías con mayor acogida vial que pasen de dos o más carriles? Barrio La Peñita**

El modelo de movilidad del Plan de Ordenamiento Territorial integra el desarrollo de perfiles viales con mayor capacidad en las vías longitudinales, transversales y corredores verdes que integral esa zona, pero enfocadas al Sistema Estratégico de Transporte Público.

- **¿Se proyectaron ciclorrutas peatonales para el sector? Barrio La Peñita**

Los corredores viales propuestos dentro del modelo de movilidad como transversales principales, corredores verdes y troncales principales, tienen en su perfil propuesto un espacio de ciclo infraestructura y zona peatonal

- **Generen una conexión vial entre los barrios, las avenidas y la circunvalar, especialmente en aquellas calles que no se encuentran actualmente identificadas: calle 8 conectar con circunvalar y calle 13ª con la BTS**

Los corredores viales propuestos en el modelo de movilidad del Plan de Ordenamiento Territorial contemplan desarrollo de solución a la congestión vehicular del municipio en general y no en los puntos locales específicos.

- **¿Qué medidas se van a tomar para limitar la circulación de los vehículos de tráfico pesado?**


Esto es una solución no POT y se remitirá a la Secretaría de Tránsito para mejorar las acciones policivas.

- **Deben hacer mantenimiento de la malla vial de las partes internas del barrio San Antonio. Hace 20 años la comunidad pavimentó las vías y la mayoría son concreto rígido.**

Esto es una solución no POT y se remitirá a la Secretaría de Infraestructura para revisar el Plan de Mantenimiento Vial.

- **Debe realizarse una conexión entre los diferentes sectores en cuanto a rutas de transporte y ciclovías**

El plan de movilidad propuesto por el POT integra corredores viales conocidos como tú troncales troncales principales corredores verdes que a su vez se desarrollan zonas de ciclo infraestructura y peatonales para garantizar la multimodalidad que permite enfocarse en un sistema de transporte público colectivo.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002

- **¿Qué pasó con la vía que se va a conectar con el batallón y patriotas, Avenida del Río?**

La Avenida del Río ya avanzó en: declaramos de utilidad pública la entrada al batallón, los diseños ya están completos y esta actualizado el presupuesto, pero no hay plata, está proyectada en 14 mil millones y el alcalde está gestionando la plata el Gobierno Nacional.

11.5. Preguntas dimensión espacio público

- **En el sector hacen falta de andenes**

Se adecuarán las vías que tengan deficiencia en andenes, implementando los corredores verdes.

11.6. Preguntas dimensión vivienda

- **Los que tenemos vivienda en el barrio Doña Eva hace 10 años con escritura casa-lote ¿qué nos va a pasar?**

Deben realizar el reconocimiento de la vivienda ante la curaduría.

- **La ribera del Río Jordán y las viviendas ya construidas ¿qué nos va a pasar?**

Se debe respetar la ronda del río, por lo que se analizará la reubicación si estas en este polígono.

11.7. Preguntas dimensión usos y tratamientos

- **¿Qué impacto va a tener el Plan de Ordenamiento Territorial en la estratificación?**

La nueva estratificación ya se realizó con el DANE y la Oficina Asesora de Planeación socializará en la última semana del mes de octubre de 2022 pues ya está definida y aprobada.

- **¿Cuál es la disponibilidad de construcción en alturas del sector 3?**


En el sector se plantearon 5 tipos de tratamientos (especificación del índice de ocupación del uso de suelo y el índice de edificabilidad del predio o lote). 1. Consolidación modelada, 2. Consolidación sin ampliación, 3. Consolidación aumentada, 4, tratamiento de renovación urbana y 5. Desarrollo urbano. Dependiendo del tratamiento hay unas alturas establecidas en función de cómo los predios hacen parte de la estructura urbana propuesta para el sector.

- **¿Cuánto es el equivalente que debe tener cada edificio en áreas de compensación por metro cuadrado?**

Esto dependerá de lo que se establezca como normas generales de edificabilidad.

12. Cierre a cargo del jefe de la Oficina Asesora de Planeación – Ronald Zamir Cadena Ávila

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN

FIRMA DEL ACTA		
NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA